

Telecomunicaciones y Dominación: liberalización informativa en la Argentina

Guillermo **MASTRINI**

Trinidad **GARCÍA LEIVA**

Mariana **BARANCHUK**

Universidad de Buenos Aires



Telecomunicaciones y Dominación: liberalización informativa en la Argentina

Guillermo **MASTRINI**

Trinidad **GARCÍA LEIVA**

Mariana **BARANCHUK**

Universidad de Buenos Aires¹

Uno de los elementos centrales en la lucha por la democratización de las sociedades es el proceso de democratización de los sistemas de comunicación. Por lo cual deben considerarse tanto las industrias culturales, como, y cada vez más, el sector de las telecomunicaciones; ya que este último aporta una nueva lógica al sector infocomunicacional.

El proceso de privatización de las telecomunicaciones que se desarrolla a partir de 1989, constituye un elemento central para analizar y comprender los procesos económicos, políticos y sociales que desembocaron en la grave crisis por la que atraviesa el país desde fines del año 2001.

Por otra parte, posibilita la aproximación al estudio de las políticas neoliberales aplicadas durante la década de los 90, en los que las privatizaciones de empresas públicas formaron uno de los elementos clave del denominado Consenso de Washington.

El objetivo del presente trabajo es aportar elementos para la comprensión de la crisis argentina a partir de las políticas neoliberales, tomando la privatización de la telefonía como caso testigo. Para ello hemos partido de algunos trabajos que, si bien disímiles, consideramos nodales en el análisis de dicho proceso. Por un lado, consideramos que *La trama del neoliberalismo* de Perry Anderson sintetiza, en forma precisa, las lógicas neoliberales en sus aspectos más generales; por otra parte, para el estudio del caso argentino tomamos los trabajos del área de economía de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), especialmente dos de sus libros recientes: *El oligopolio telefónico* de Abeles, Forcinito y Schorr y *Concentración y centralización del capital en la Argentina*, de Enrique Basualdo. Nuestra tarea fue un intento de complementar sus puntos de vista, cruzando el análisis de la situación económica específica de la Argentina, con el modelo de análisis de Perry Anderson alrededor de lo que significa la reestructuración neoliberal del sistema capitalista.

Este último señala que, si las medidas neoliberales tenían como fin último poder sacar al capitalismo de la crisis de acumulación que vivía desde el agotamiento del modelo fordista, dicho objetivo no pudo ser cumplido. Sin embargo, produjo importantes cambios en la estructura económica, política y social mundial: permitió, centralmente, un crecimiento sostenido de la tasa de ganancia debido a una brutal transferencia de ingresos de los sectores con menos recursos hacia los más favorecidos. Para ello, sus principales intervenciones consistieron en el control de la emisión monetaria, la limitación del gasto público social, la reestructuración impositiva con importantes desgravaciones a los principales agentes económicos, la desarticulación del accionar de los

sindicatos y la restauración de una tasa de desempleo acorde a las necesidades del capital. Todo ello mientras se insistía con el discurso de la retirada del Estado y se desarrollaba un importante programa de privatizaciones. Finalmente, otro proceso clave que tiene lugar a partir de la década del '80 es la progresiva liberalización de la circulación de capitales, con el consecuente aumento de la especulación financiera a nivel mundial.

En la Argentina, la dictadura militar (1976-1983) puso los cimientos del modelo neoliberal, pero fue recién durante los dos gobiernos de Carlos Menem (1989-1999) cuando el programa fue llevado a sus prácticas más extremas. Como se verá más adelante, el neoliberalismo permitió recuperar las bases del modelo agroexportador clásico de principios de siglo, al que se sumó la especulación financiera con garantía del Estado Nacional. Dos modelos de renta cuasi parasitaria.

En el presente trabajo se analizan, principalmente, tres puntos de la política de telecomunicaciones que consideramos claves y ejemplificadores de la actuación del neoliberalismo en la Argentina: las políticas sindicales y de empleo, la renovación de los marcos regulatorios y el sistema judicial y, por último, el incentivo a los agentes económicos más concentrados con el consecuente aumento de la tasa de ganancia. Cabe destacar que la aplicación de estas políticas fue posible debido a la intervención del Estado, en un sentido re-regulatorio².

1. Breve historia económica y política de la Argentina

Desde la institucionalización del país, a mediados del siglo XIX, con el triunfo de los sectores agrícola ganaderos vinculados a la ciudad de Buenos Aires, primó un modelo de acumulación basado en la producción de materias primas para el mercado mundial que aprovechaba las ventajas competitivas de la pampa húmeda.

Ya entrado el siglo XX el modelo comienza a dar signos de agotamiento y a partir de la década del '30, y más específicamente a partir de 1945, se desarrolla el proceso económico que se conoce bajo el nombre de "sustitución de importaciones". Dicho proceso fue forjado a través de *alianza policlasista* que reunía, a pesar de las evidentes contradicciones, al *sector del trabajo* con la *incipiente pequeña burguesía industrial local*, enfrentándose, a su vez, tanto a los intereses del capital extranjero que participaba de los grandes grupos económicos industriales, como al sector productor agropecuario.

En el proceso de sustitución de importaciones las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) de capital nacional, constituirán un sector económico muy dinámico. Es en este marco, que el sociólogo Juan Carlos Portantiero analizó los vaivenes económicos y políticos en términos de un *empate hegemónico*: se trataba de dos sectores con mucho peso; uno de ellos con más peso económico, que actuaba por vía de la alteración del orden democrático; y el otro, con menos importancia económica pero con un creciente peso político que se expresaba en los triunfos electorales del partido peronista. Ninguno lograba imponer su propio modelo, aún cuando la combinación de populismo y desarrollismo permitió emular, con limitaciones, una estructura social similar a la de países más desarrollados económica y socialmente.

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

² Hablamos de reregulación y no de desregulación, ya que consideramos a esta última una operación semántica del neoliberalismo que tiende a ocultar que lo que se realizó y/o realiza son nuevas regulaciones a favor de los sectores más favorecidos. Ver: Mastrini, G. y Mestman, M. (1996) «¿Desregulación o re-regulación? De las derrotas de las políticas a las políticas de la derrota», en *Cuadernos de información y cultura*, N° 2, UCM, Madrid.

En 1975/76³ se implanta un nuevo modelo de acumulación. En marzo de 1976 el General Jorge Rafael Videla derroca a María Estela Martínez de Perón e inicia el denominado Proceso de Reorganización Nacional. El nombre es claramente revelador, emula la tradición liberal del siglo XIX encarnada a través del Proceso de Organización Nacional de la generación del '80. El modelo de país que propusieron los sectores hegemónicos a partir de 1976, significó la recuperación del modelo de acumulación que la generación del '80 había estimulado. Si en el siglo XIX, se proponía la explotación de la ventaja competitiva del agro argentino, sumado a un modelo de distribución del ingreso inequitativo y regresivo, con la dictadura dicho modelo se acoplará a un sistema financiero, de carácter rentístico y parasitario. Lo cual suponía la superación del modelo sustitutivo de importaciones: la industria dejará de ser el eje de la dinámica económica.

Se trata de un modelo de *valorización financiera*, ya que durante la dictadura la tasa de interés superó la tasa de rentabilidad media de cualquier tipo de actividad industrial. Dicha tasa de interés tenía un seguro de cambio que fijaba el precio del dólar, en una versión prematura de lo que sería la ley de convertibilidad de 1991. Paralelamente, se produce una fuerte concentración de los ingresos y una importante transferencia de la participación del ingreso, desde los sectores asalariados hacia los sectores dominantes. El modelo fue posible gracias a las políticas económicas y de seguridad encaradas por el Estado; el mismo que sostenía costosas campañas publicitarias que señalaban que «*achicar el Estado es agrandar la Nación*».

Los ejes fundamentales del nuevo modelo de acumulación han sido desde entonces: el endeudamiento externo por parte del Estado, la valorización financiera a partir de una tasa de cambio fijo y la fuga de capitales por parte del sector privado. La primera etapa de este modelo económico se cierra con la estatización de la deuda privada en 1982, produciéndose una «socialización en sentido inverso». Las deudas privadas fueron pagadas por el conjunto de la sociedad

El gobierno de Raúl Alfonsín, en sus primeros años, intentó llevar adelante una política redistributiva y al mismo tiempo pagar la deuda externa. En aquel momento aparecen fuertes contradicciones entre los grupos económicos locales y los acreedores externos. Los grandes grupos económicos locales fueron favorecidos por la implementación de Regímenes de Promoción Industrial⁴ y contratos con el Estado; pero esa transferencia de ingresos dificultaba el pago de la deuda. Entre 1983 y 1989 se afianza la contradicción entre ambos sectores; especialmente en los primeros años, cuando se intentó recomponer parcialmente el salario real⁵. Como afirma Basualdo, el gobierno de Alfonsín no comprendió que la transformación del proceso de acumulación había sido tan grande que no era posible volver al modelo de sustitución de importaciones como si nada hubiera ocurrido. La transformación había sido estructural.

Finalmente, el elenco gubernamental privilegió la alianza con los grupos económicos locales, dejando de pagar la deuda externa en 1988. En febrero de 1989, se produce una corrida cambiaria desembocando en un

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

³ Si bien el primer antecedente de la transformación de la distribución del ingreso fue el llamado Rodrigazo (1975) en las postrimerías del gobierno de la viuda de Perón; es evidente que la verdadera y definitiva reestructuración del modelo de acumulación en la Argentina se desarrollan a partir de la dictadura; y no puede ser entendido sin la desaparición de 30 mil personas. Para la ruptura de aquel empate hegemónico fue necesaria la derrota de los movimientos populares a partir de la implantación de un régimen de terrorismo de Estado.

⁴ Los Regímenes de Promoción Industrial establecían desgravaciones impositivas y/o subsidios para las empresas que se radicaran en provincias de bajo desarrollo industrial.

⁵ Durante la dictadura, el salario cae. En los primeros años del gobierno de Alfonsín se recupera levemente; aunque nunca llega a recuperar los mismos niveles, y más adelante vuelve a caer.

proceso hiperinflacionario que liquidó al gobierno alfonsinista. Enrique Basualdo observa que el proceso inflacionario tiene un *efecto disciplinador* en dos sentidos: hacia la sociedad, por el miedo que despierta; y hacia el sistema político, porque le muestra que si no se adoptan una serie de políticas preestablecidas, no puede sobrevivir ningún gobierno.

La llegada al poder de Carlos Saúl Menem supuso la definitiva adopción del modelo neoliberal, pese a que en su campaña política se multiplicaron las promesas populistas. Ni bien asume adoptó los programas que los organismos multilaterales de crédito le sugerían a la Argentina desde hacía tiempo: encarar un rápido programa de privatización de empresas públicas; poner en concesión servicios como las rutas nacionales; implementar una fuerte reforma tributaria (que elevó el IVA del 3 al 21% y bajó el impuesto a las ganancias y los aportes patronales), así como llevar a la práctica una reforma financiera que liberó el flujo de capitales definitivamente. En 1992 se acuerda, a través del llamado Plan Brady, la reestructuración de la deuda externa, lo que permitió reincorporarse al sistema financiero internacional, volviendo a recibir los créditos que constituyen la base del sistema de valorización financiera. A partir de la apertura del crédito internacional, se asistió a los “años dorados de las políticas neoliberales”, cuando el crédito accesible para el mercado interno permitió la expansión del consumo. La “bonanza” económica otorgó legitimidad al modelo mientras consumaba uno de los procesos de concentración y extranjerización de la economía argentina más radicales de su historia.

Como se verá más adelante, esta legitimidad se apoyaba superestructuralmente en la confluencia momentánea de los intereses de los grupos económicos locales y los acreedores externos. Cuando los intereses volvieron a ser divergentes, sumados a los cambios en los mercados de capitales internacionales, la situación del país sufrió los efectos de las políticas neoliberales debiendo lidiar con la peor crisis de su historia.

2. La privatización de las telecomunicaciones

Si bien las telecomunicaciones en la Argentina tuvieron su origen en inversiones de capital extranjeros, en 1947, durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón se procedió a estatizar los bienes de la Unión Telefónica, que operaba en las regiones más importantes del país. En 1956, la autoproclamada Revolución Libertadora en ejercicio del poder, fundó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) sobre la base de las empresas estatizadas por su antecesor.

Por más de 40 años, en la mayor parte del país⁶, el monopolio de la prestación del servicio telefónico quedó en manos de ENTel. Sus políticas erráticas fueron paralelas al inestable panorama político de las décadas del '60 y del '70. Si bien la tarifa telefónica era accesible, la empresa no conseguía atender la demanda de un público consumidor cada vez más numeroso. Por otra parte, aunque no registraba pérdidas, tampoco conseguía seguir los adelantos técnicos que se iban produciendo en el mercado internacional de las telecomunicaciones. El servicio era de baja calidad y la demanda insatisfecha creció notablemente.

Los intentos privatizadores que habían tenido lugar en la década del '60, no habían podido avanzar más allá de abrir el juego a las contratistas privadas vinculadas a los proveedores internacionales. También la dictadura militar surgida del golpe de estado de 1976 planteó la necesidad de privatizar ENTel; sin embargo, su

↳ NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

⁶ En 6 provincias continuaron operando compañías privadas o cooperativas telefónicas.

política no alcanzó más que a aumentar notablemente los contratos con empresas privadas, tanto para la provisión de servicios -como instalación de cableado-, como para la renovación tecnológica que se efectuó mediante el procedimiento conocido como llave en mano. En efecto, a comienzos de la década del '80 se formalizaron contratos para la provisión de tecnología digital en el Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA). El costo de la digitalización fue altísimo y, por primera vez en su historia, ENTEL debió enfrentar crecientes niveles de endeudamiento, aunque todavía bajos con relación a su patrimonio. Sin embargo, el servicio no mejoró ni alcanzó una capacidad operativa que satisfaga la demanda.

El gobierno de Alfonsín amplió la política de privatización de ENTEL comenzada por la dictadura; durante su gestión se llevó adelante un ambicioso proyecto: el plan Megatel, el cual permitió instalar un millón de líneas telefónicas y, aunque el mismo fue planificado por ENTEL, se cedió su realización a contratistas privados. Dicho plan supuso el crecimiento exponencial del costo de instalación para el usuario, quien, además, debía anticipar el pago. En 1987, cuando el gobierno de Alfonsín ya había realizado su giro a la derecha, desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos -a cargo de Rodolfo Terragno-, se impulsa un acuerdo de privatización con la empresa Telefónica de España. Estas aspiraciones no llegaron a concretarse, entre otras cosas, por la alianza entre el sindicato y los legisladores peronistas, quienes lograron bloquear la iniciativa en el Parlamento Nacional. Sin embargo, es fundamental destacar, que el proyecto privatizador no obtuvo el consenso de dos sectores sumamente importantes en el proceso posterior: los acreedores externos (las empresas públicas constituían una de las garantías de pago) y las empresas contratistas de ENTEL.

Pese a ello, el proceso político iniciado por Terragno constituye un punto clave para la instalación de dos conceptos fundamentales del proyecto privatizador:

- (a) el Estado es ineficiente
- (b) el Estado no dispone del capital para realizar las inversiones necesarias para adecuarse a la «revolución tecnológica».

Con esa base, más los efectos devastadores de la hiperinflación, el Gobierno de Carlos Saúl Menem inició en 1989 un gobierno que llevó el programa neoliberal a sus límites más recónditos. Donde las privatizaciones de empresas públicas constituyeron uno de los puntales de su programa siendo ENTEL la primera⁷ de una larga serie, erigiéndose, de esta manera, en un caso paradigmático.

No describiremos más que brevemente el proceso privatizador⁸. Nos limitaremos a señalar que durante el mismo, la intervención de ENTEL incrementó la deuda de la empresa hasta niveles escandalosos, los cuales no se correspondían con ninguna inversión productiva. Por otra parte las tarifas telefónicas sufrieron aumentos tales, que las ubicaron entre las más altas a nivel internacional, mientras que la planta de trabajadores se redujo sustantivamente. De esta forma el Estado se hizo cargo económicamente, pero sobre todo políticamente, de dos medidas muy costosas: el aumento de tarifas y el despido de trabajadores. Esto se correspondía con los intereses de los futuros inversionistas.

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

⁷ Cabe destacar que, previamente, en diciembre de 1989, se privatizaron dos canales de televisión de la ciudad de Buenos Aires, sin embargo, estos no tienen la importancia económica de la telefonía, ni implicaron la conjunción de intereses del resto de las empresas públicas. La ley de radiodifusión impedía entonces la participación de capital extranjero en los medios de comunicación. Los nuevos adjudicatarios de las licencias de radiodifusión se convirtieron en adalides del proceso privatizador.

⁸ Para su estudio puede consultarse el trabajo de Abeles, Forcinito y Schorr

Por otra parte, durante la licitación, se diseñaron los pliegos de tal forma que los grupos hegemónicos en pugna tuvieron que conciliar intereses y, al mismo tiempo, se produjo una notable subvaluación de los activos.

En noviembre de 1990 se adjudicó el 60% del paquete accionario de ENTel por 214 millones de dólares en efectivo y 5.028 millones de dólares en títulos de la deuda externa. El Estado argentino se reservó un 30% que fue vendido en el mercado de valores dos años después, y un 10% fue cedido a los trabajadores mediante el programa de propiedad participada. La empresa fue dividida en dos sectores, regiones norte y sur, y entregados a dos consorcios que operarían en forma monopólica durante el transcurso de 7 años, con opción a extender esa situación por 3 años más. Los adjudicatarios fueron la empresa Telefónica de Argentina que asoció, principalmente, a Telefónica de España con el Citibank y con los grupos locales Techint y Pérez Companc⁹; y la empresa Telecom, cuyos accionistas fueron las empresas estatales de teléfonos de Francia e Italia, junto a la Banca Morgan y al ya mencionado Pérez Companc.

Las asociaciones formadas en los grupos licenciatarios de las empresas de servicio público privatizadas, permitieron la conjunción de intereses entre los grupos económicos locales y diversos tipos de capitales extranjeros: las operadoras internacionales, la banca acreedora, y los grandes grupos económicos locales (Techint, Pérez Companc, etc.). Los grandes grupos locales ya habían sido contratistas de las empresas estatales. La privatización aparece así como el lugar de reunión de intereses que hasta entonces habían sido contradictorios, permitiendo recomponer un gran grupo hegemónico.

El pago de las empresas se realizó con una parte de dinero en efectivo y la otra con bonos de la deuda externa Argentina. El efectivo lo aportaron los grupos económicos locales, repatriando parte del dinero que habían fugado al exterior. Por primera vez baja el volumen de capitales argentinos depositados en el exterior.

A partir del '95 se produce una transformación en la composición accionarial de las empresas privatizadas: los grupos económicos locales venden su participación al capital extranjero, especialmente a las empresas telefónicas estatales europeas, obteniendo por la venta de la mencionada participación ganancias extraordinarias; paralelamente a dicha venta, vuelve a crecer exponencialmente la fuga de capitales.

¿Por qué los capitales extranjeros le compran a los grupos locales esas participaciones? Porque como desarrollaremos más adelante, la rentabilidad que tenían esas empresas era muy alta, superior con creces a las tasas de rentabilidad media internacionales. Sin embargo, la venta suponía terminar con la alianza de intereses que había permitido constituir un bloque hegemónico de inigualable poder. Mientras las telefónicas mantienen sus activos en el sector productivo de servicios, los grupos locales derivarán su capital al sector financiero y al sector agroexportador.

Si la crisis del tequila supuso el inicio del reflujo del capital especulativo hacia los denominados países emergentes; la ruptura de la alianza implicó el fin del consenso en torno al modelo de Carlos Menem y Domingo Cavallo. A partir de entonces, los grupos locales desprendidos de sus activos y con capitales en el exterior, comenzaran a reclamar la devaluación de la moneda local para "favorecer la Producción Nacional"; mientras que los grupos extranjeros con importantes activos en el país, se volcarán hacia la dolarización de la economía a los efectos de preservar el valor de sus empresas. Luego de la devaluación de enero de 2002, las empresas de

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

⁹ En total participaron 19 accionistas. Los cuatro citados se repartieron el 53% del capital social.

telefonía reclaman al Estado que les otorgue un seguro de cambio debido a la pérdida del valor de la moneda local. Esto es, lisa y llanamente, que el Estado se vuelva a hacer cargo de las deudas privadas en dólares de las empresas. El «Estado Hood Robin» ataca de nuevo¹⁰.

La crisis desatada en el país marca los límites del programa neoliberal. Lejos de sacar a la Argentina de su crisis de acumulación, no hizo más que profundizarla hasta niveles insospechados. El éxito del gobierno de Menem radicó en realizar una brutal transferencia de recursos desde los sectores más desposeídos hacia los grupos económicos más concentrados.

A continuación, analizaremos cómo la privatización de la telefonía resultó funcional a dicho propósito a partir de tres cuestiones clave: la reestructuración del mundo del trabajo, la intervención estatal en la modificación del marco regulatorio y el incremento de la tasa de ganancia.

3. El capitalismo creativo: el triunfo contra los trabajadores

No nos referimos a capitalismo creativo por la famosa «contabilidad creativa» de los neoliberales. En todo caso, habría que pensar que el neoliberalismo argentino fue «creativo» en algo viejo: la lucha contra el mundo del trabajo.

Sus estrategias fueron diversas y complementarias: debilitamiento del poder sindical, precarización del empleo, creación de un batallón de mano de obra desocupada, tercerización de la producción, reducción salarial, aumento de las horas de trabajo, programa de propiedad participada, cooptación de dirigentes sindicales.

Acusar a los sindicatos en particular y a la clase obrera en general de ser los responsables de las crisis de acumulación capitalista, es un enunciado que, desde hace décadas, los sostenedores del pensamiento neoliberal transformaron en axioma. Según esta visión, el poder sindical presiona, por un lado, a los dueños del capital a través de políticas reivindicativas del salario y, por otro, al Estado para aumentar los gastos sociales (Anderson, 1994); por ende, frente a una crisis, si lo que se busca es «recuperar» una floreciente economía de mercado, el Estado deberá, entre otras cosas, desmembrar, debilitar y destruir el poderío de las organizaciones de los trabajadores. Legislación restrictiva de la libertad para peticionar, desarticulación de derechos adquiridos, reducción salarial y altas tasas de desocupación –con el consecuente ejército de reserva de mano de obra–; son instrumentos del recetario que el neoliberalismo aplicó y aplica –con matices según los países– en la mayor parte del globo.

Como se ha visto, la llegada de Carlos Menem al poder supuso el fin del «Modelo de Estado como motor de la acumulación productiva»¹¹. Las políticas destinadas a la privatización de las empresas públicas serían vehiculizadas a través de la Ley de Reforma del Estado (23696/89) y la Ley de Emergencia Económica (23697/

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

¹⁰ El periodista Horacio Verbitsky denomina Estado Hood Robin al estado argentino porque le saca a los pobres para darle a los ricos.

¹¹ Walter, J. y Senén González (1998); *La privatización de las telecomunicaciones en América Latina*; Eudeba, Buenos Aires.

89). La primera autoriza las privatizaciones permitiendo hacerlo a través de decretos y dando a los acreedores del Estado la posibilidad de capitalizar sus créditos. Las principales disposiciones que tendrían un efecto directo sobre el empleo fueron: el Programa de Propiedad Participada que repartía el 10% de las acciones entre los empleados, la autorización para que la intervención pueda disponer del despido o baja del personal, y por último, la facultad al ministro competente, para rescindir todos los contratos de obra y consultoría celebrados con anterioridad a la vigencia de dicha ley. Con respecto a la segunda Ley, la misma tenía por objeto reducir el gasto estatal a través de los siguientes mecanismos: suspensión de los subsidios de promoción industrial, igual tratamiento al capital nacional que al extranjero, suspensión del régimen de "compre nacional" y posibilidad de declarar la prescindibilidad de todos los empleados estatales designados sin concurso (la mayoría). La suerte de ENTEL estaba echada. La de sus empleados también.

Como ya señaláramos, la privatización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel), requirió para su concreción del disciplinamiento previo de la fuerza sindical: un tema no menor, si se tiene en cuenta el lugar preponderante que el sindicalismo ocupó en la política argentina. Fomentar una tasa alta de desempleo es parte sustancial del proyecto neoliberal. En el caso de ENTEL, entre el momento previo a la privatización y el primer año de consumada la misma, hay una reducción del personal de 12.000 efectivos, la merma se produce mediante retiros voluntarios y jubilaciones anticipadas. Por otra parte, el Estado despedía trabajadores para tornar más atractivas las privatizaciones. De esta forma se hizo cargo no sólo del costo económico de los despidos, sino además del costo político del mismo. Intentaremos enumerar, a continuación, las principales políticas laborales del mundo de las telecomunicaciones en la década del '90. Todas tienen una característica común: el debilitamiento de los trabajadores en beneficio del capital.

Los programas de retiro voluntario se produjeron en todas las empresas de servicios públicos a privatizar o recientemente privatizados y explica la merma en el empleo producida, especialmente, entre 1991 y 1993. El retiro voluntario produjo una caída de 86.274 puestos de trabajo en el conjunto de empresas prestatarias de servicios públicos (Duarte 2001). Cabe destacar que el programa de retiro voluntario se financió con dinero proveniente del Estado a través del financiamiento del Banco Mundial, lo que incrementó la deuda externa que se pretendía reducir.

En 1990 un intenso conflicto sindical es protagonizado por los telefónicos de Capital Federal: ENTEL había acordado un aumento del 35% más un 10% por productividad, pero el Ministerio de Trabajo no lo homologó, como consecuencia lógica los trabajadores fueron al paro y el Ministerio decidió retirarle la personería Jurídica a la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (FOETRA) de la Ciudad de Buenos Aires. ENTEL despidió trabajadores—incluyendo a los delegados gremiales—sin respetar la conciliación obligatoria. El conflicto se agrava. La Interventora de Entel María Julia Alsogaray, apoyada por el Presidente Menem, promueve la intervención militar, en reemplazo de los huelguistas. Mientras suboficiales tomaban cursos acelerados para operar el servicio internacional, el sindicato denunciaba la situación frente a la OIT y ante la Corte Internacional de la Haya (Verbitsky, 1992). La intervención de las Fuerzas Armadas no llega a concretarse, pero como consecuencia de dicho enfrentamiento se dicta el decreto 2184/90¹² que impone limitaciones a la protesta sindical del sector de servicios públicos.

Las empresas de servicios públicos.

Índice de empleo desagregado por nivel de actividad, 1985-1998 (1985=100)

En: Duarte, M. (2001); *Los efectos de las privatizaciones sobre la ocupación en las empresas de servicios públicos*. En: Revista Realidad Económica Buenos Aires, N° 182 Agosto - Septiembre

Fuente: Informe de la SIGEP (1990) y balances de la empresas (1991-1998) I.G.J.

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Telefonía	100	98,24	97,93	99,44	96,56	93,38	85,33	78,66	73,47	66,66	64,42	59,33	50,30	47,89
Correos	100	97,13	95,98	90,31	91,06	86,58	77,66	60,67	60,67	50,44	46,73	46,80	51,25	39,89
Transporte aéreo	100	97,75	97,37	98,21	102,18	103,21	91,02	78,63	59,04	60,21	54,05	49,46	45,99	46,47
Agua y cloacas	100	98,36	97,89	98,38	97,08	87,03	87,03	83,91	66,70	53,03	42,16	43,56	46,20	44,92
Energía eléctrica	100	97,19	99,80	102,33	104,89	103,26	95,55	86,84	50,48	44,64	40,49	37,03	33,16	31,44
Transporte ferroviario	100	97,04	94,44	94,71	91,52	87,43	83,48	65,59	21,87	19,37	15,78	15,79	15,16	15,29
Gas	100	95,61	93,61	98,46	102,88	104,43	106,38	102,36	57,18	55,45	55,09	54,05	53,01	50,17
Total	100	97,33	96,09	96,01	94,76	91,55	85,32	71,97	45,85	40,69	36,81	36,34	33,79	31,14

Como se ha dicho se utilizaron diversas estrategias para quebrar el frente interno sindical. En una de ellas el presidente Menem no dudó y propuso al titular del gremio telefónico, Julio Guillán, como Subsecretario de Comunicaciones. Lamentablemente, el otrora combativo dirigente tampoco aceptó. De todas formas y siguiendo a Abeles "...la inclusión de Guillán en el gobierno no impediría –aunque sí reduciría ostensiblemente– la capacidad de resistencia de una parte del gremio telefónico".¹³ La pregunta que surge de lo antedicho y que, claramente, nace sin respuesta válida comprobable es ¿Cuál hubiese sido la suerte de ENTEL si no hubiera existido una cooptación de dirigentes? ¿Qué hubiese sucedido si el gremio se hubiera mantenido unido y firme en su plan de lucha y en la defensa de los servicios públicos?... No podemos saberlo con certeza, probablemente el proceso hubiese sido un poco más lento y nada más. Porque lo que sí sucedió es que quienes se opusieron a la privatización no contaron con el respaldo de la central obrera y, principalmente, carecieron del apoyo de la ciudadanía en su conjunto, la cual volcó sus simpatías a favor de la privatización. Que la solución argentina a la problemática de las telecomunicaciones no se pareciera en nada a la encontrada por la República Oriental del Uruguay¹⁴, responde a situaciones estructurales y complejas.

Había que barrer de activistas la empresa antes del traspaso, lo cual se desarrollará más adelante. También era necesario, tanto antes como después de la privatización, abaratar el costo laboral:

La brutal caída de puestos de trabajo, el aumento de la jornada laboral, sumado al aumento de la rentabilidad ligada a los cambios tecnológicos produjeron un impresionante aumento en la productividad laboral de todas las empresas prestatarias de servicios públicos. Entre 1993 y 1998 se duplicó la productividad laboral de dichas empresas. "...el superávit bruto de explotación por ocupado (esto es la parte del producto bruto por obrero que recibe el empresario una vez descontada la masa salarial) se incrementó aproximadamente un 168%, mientras que la masa salarial por ocupado (salario medio) creció apenas un 27% (manteniéndose casi sin variaciones desde 1994)" (Duarte, 2001). Así se evidencia la apropiación por parte del empresariado del aumento de la productividad laboral.

Con relación a la pérdida del poder sindical, tanto la licenciataria de la zona norte (Telecom), como la de la zona sur (Telefónica) asumen, como responsabilidad de gestión: la selección, ingreso, capacitación y ascenso del personal; desplazando, de esta manera, al gremio que era hasta entonces quien se ocupaba de estos temas a través de la Bolsa de Trabajo Sindical.

El empleo se precariza. Queda sin efecto el beneficio de la estabilidad laboral, prerrogativa que se había conquistado en épocas de patronazgo estatal, mediante el decreto 1757/89 el cual implicaba –además de la medida ya mencionada– el incremento de la jornada laboral de 7 a 8 horas y la pérdida del 75% de descuentos en la tarifa telefónica.

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

¹³ Abeles, M. (2001) *La privatización de ENTEL: Regulación estatal y ganancias extraordinarias durante la etapa monopólica*; en Abeles, M., Forcinito, K. Y Schorr, M. "El oligopolio telefónico argentino frente a la liberalización del mercado"; Universidad Nacional de Quilmes Ediciones; Pcia. de Buenos Aires.

¹⁴ En el Uruguay, el Sindicato Único de Telecomunicaciones (SUTEL) logró que la Central Sindical, algunos partidos políticos de la oposición y la mayoría de la ciudadanía se encolunara en el rechazo a la privatización; el gobierno se vio obligado a llamar a un plebiscito en 1992 y todos los actores mencionados votaron en contra de la enajenación de la empresa estatal. Además, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel), consiguió la penetración más alta de toda América Latina, digitalizó el 100% de la red, tiene una densidad de 23,5 teléfonos cada 100 habitantes y la mayor difusión de Internet de la región. Ver: Wolf, M. (1998); *La administración Nacional de telecomunicaciones de Uruguay: Fracaso de una privatización y éxito de una empresa estatal*. En: Walter, J. Y Senén González, C. "La privatización de las telecomunicaciones en América Latina", Eudeba, Buenos Aires.

En cuanto al personal ingresante se utilizan modalidades planteadas por la ley de empleo: "contratos de práctica laboral para menores de 24 años"; "contrato joven"; y, sobre todo, las "pasantías"¹⁵ que se establecen mediante convenios con Universidades y Escuelas Técnicas Públicas y Privadas.

Otra cuestión que nos parece importante destacar es la que vincula la privatización con el ingreso de otros actores sindicales en el campo de las Telecomunicaciones. Históricamente, FOETRA aglutinaba a obreros, empleados y parte del sector gerencial de la empresa estatal; a su vez la dirección estatal tenía un alto nivel de rotación por lo que la continuidad en la gestión estaba dada por la parte laboral. Con el pase a manos privadas y la participación de empresas subcontractistas esta situación se modifica a partir de dos ejes fundamentales: por un lado, el comienzo de las obras de modernización y extensión de la red y, por el otro, el desarrollo y comercialización de nuevos servicios. Debido al primer punto, hace su ingreso al terreno de las telecomunicaciones la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), organización gremial que cuenta con el beneplácito de las subcontractistas, ya que el salario de convenio representaba la mitad que el de FOETRA y carece de indemnización por despido. Con relación al segundo eje planteado, el nuevo actor sindical —con cada vez más peso en el sector— es el Sindicato de Empleados de Comercio (SEC), claro representante del sindicalismo empresario. Divide y reinaras. El nuevo polo de poder instituido en la Argentina lo ejercerá al pie de la letra.

El paquete de medidas se completaba, como ya ha sido expuesto, con la entrega del 10% del paquete accionario en sistema de Propiedad Participada; de esta forma, los trabajadores que no habían sido despedidos, pasaban a disponer de parte de un importante activo social, mientras que el resto era enajenado en beneficio de los nuevos propietarios de ENTEL.

Hasta ahora, el cuadro no puede ser más desolador: reducción de mano de obra, disminución de salarios, precarización del empleo (de los que aún lo conservan), distribución regresiva del ingreso, aumento de la jornada laboral. En definitiva, un ostensible aumento de la tasa de explotación.

4. La re-regulación telefónica

La llegada del menemismo al poder supuso avanzar una política global de destrucción del Estado populista de algunos de los beneficios propios del Estado de Bienestar que aquel había implantado. En este sentido, no es casual que su doctrina esconda tras la argucia discursiva de la «desregulación» un proceso que denominamos «re-regulación».¹⁶ Se trata de una revisión de la regulación vigente con el fin de alcanzar una liberalización controlada del sistema; con actores privados reteniendo el control sobre las cuestiones claves del proceso.

De acuerdo con Adolfo Vispo (1999) pueden identificarse diferentes variantes que inciden en los mecanismos regulatorios:

a) la cooperación estándar: influencia de un grupo de empresarios sobre el regulador;

¹⁵ Walter y Sanín González explican que dicha modalidad tiene la virtud (para la empresa) de eximir de todo pago un concepto de cargas sociales ya que no crea ningún vínculo jurídico con el nuevo empleado.

¹⁶ G. Masini y M. Mesman, Op. Cit.

- b) los canales de negociación política, entre los regulados y los miembros del poder político
- c) el proceso de cooptación bifronte, que suma las dos experiencias anteriores
- d) las presiones políticas sobre la autonomía de los organismos de contralor, que en el caso argentino se abocaron sobre la *Sindicatura General de la Nación (SIGEN)* y la *Auditoría General de la Nación (AGN)*
- e) la fuerte asimetría de la información, que permiten generar rentas extraordinarias a quienes conocen el verdadero estado de situación de cada mercado.

En el caso de la privatización telefónica, los nuevos marcos regulatorios sancionados durante el proceso privatizador sirvieron para generar las condiciones necesarias para que la tasa de ganancia sea absolutamente alta, hubo una gran cantidad de decretos y medidas re-regulatorias. En este estudio nos referiremos brevemente a dos de ellas: al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación y al denominado Rebalanceo Tarifario.

El Pliego de Bases y Condiciones configura la estructura base para la privatización del mercado telefónico. Todas las medidas que ahí se exponen representan una enorme transferencia de recursos hacia el sector privado; lo cual se llevó a cabo a partir de la *subvaluación de activos*, al absorber el Estado Nacional el pasivo de la empresa (que fue elevado a favor de las empresas contratistas durante el propio proceso de privatización), al establecer un mercado monopólico no sólo para la telefonía básica local, sino también para casi todos los servicios (e inmediatamente para las llamadas interurbanas e internacionales), y al disponer un marco tarifario a medida de los nuevos propietarios.

En términos monetarios, el Pliego de Bases y Condiciones estableció como precio base por el 60% de las acciones de ENTel, la suma de 214 millones de dólares en dinero efectivo, y 1003 millones de dólares en bonos de la deuda externa. La incorporación del pago en bonos fue especialmente atractiva para los acreedores externos, que se hacían con activos importantes a cambio de papeles que cotizaban en ese momento al 15% de su valor nominal. Sin embargo, el Estado Argentino tomó los bonos al 100% de su valor. Luego de una subasta, los licenciatarios desembolsaron 5.000 millones de dólares en bonos, que efectivamente supuso un costo de 750 millones de dólares (para comprender la brutal subvaluación de los activos en dicho momento, cabe destacar que por el otro 30%, en 1991 el Estado Nacional obtuvo en el mercado de valores 2.000 millones de dólares). La diferencia es que en el segundo caso, el dinero lo invirtieron pequeños ahorristas nacionales, mientras que el primero fueron los grandes grupos concentrados nacionales, la banca acreedora internacional, y unas pocas operadoras telefónicas europeas.

En relación con la estructura tarifaria cabe destacar dos momentos: primero, el desmesurado aumento de la tarifa durante el proceso privatizador que alcanzó el 600%¹⁷ (como referencia durante dicho período, que duró aproximadamente un año y se caracterizó por una sostenida inflación, el dólar aumentó un 250%). El segundo impulso se dará en 1997 con el llamado rebalanceo telefónico.

La intervención estatal no sólo se limitó a establecer el pliego de bases y condiciones descrito sino que, el propio pliego sufrió durante todo el proceso licitatorio, modificaciones que se ajustaban a las necesidades de los interesados en quedarse con ENTel. Dichos cambios pudieron ser sostenidos gracias al aval de una Corte Suprema de Justicia adicta al Poder Ejecutivo.

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

¹⁷ Para analizar en profundidad los detalles de este primer momento regulatorio puede consultarse el citado trabajo de Abeles, Forcinito y Schorr.

El rebalanceo tarifario significó, por su parte, un aumento del 35% promedio del costo telefónico. Supuestamente, dicho aumento se «compensaba» con la rebaja de las llamadas interurbanas e internacionales. Sin embargo, el segundo mercado es mucho más elástico que el primero, por lo que la rebaja del precio fue compensada por el aumento de llamadas; mientras que, y como era previsible, las llamadas locales no disminuyeron. Asimismo, la rebaja en el segmento interurbano e internacional benefició, principalmente, a las empresas; mientras que el aumento en las llamadas locales afectó, en mayor medida, a los hogares.

Como señala Vispo, el proceso de rebalanceo debe analizarse teniendo en cuenta la presión de las licenciatarias del servicio telefónico básico por obtener un marco tarifario más favorable antes de que venciera el período de exclusividad; nuevamente destacamos el carácter re-regulatorio del Estado Nacional a favor de los intereses de los licenciatarios y que, en este caso, adquiere dos dimensiones. En primer lugar, les permitió incrementar injustificadamente sus ingresos: las organizaciones de consumidores demostraron lo falaz del concepto de "rebalanceo", frente a lo que fue un incremento encubierto. En efecto, a partir de los balances de las empresas, puede comprobarse un aumento en la facturación a partir de 1997. Pero, además, debe considerarse que en aquel momento estaba por finalizar el período de exclusividad de las licenciatarias. El primer sector a desregular era, precisamente, el de las llamadas interurbanas e internacionales que, por efecto de la competencia, indefectiblemente bajarían su costo. Dice Karina Forcinito: «si con el rebalanceo de las tarifas se pretende, en general, eliminar el subsidio cruzado existente entre el servicio de largar distancia y el de corta distancia, en el caso particular de la Argentina, por la manera que fue implementado, y dado el nivel y estructura previa de las tarifas, dicha reestructuración sentó las bases para la potencial implementación, por parte de las LSB, de un subsidio cruzado desde la telefonía urbana hacia la interurbana nacional e internacional y, con ello, la posibilidad de fijar precios predatorios orientados a bloquear o eliminar la competencia en este último segmento una vez abierto el mercado a la competencia». Con el rebalanceo las licenciatarias se cubrían de la baja en ese sector de mercado, aumentando el costo de las llamadas locales. Para ello contaron con un aliado indispensable: el Estado Nacional.

Como en casi todas las áreas de gobierno, el presidente Menem produjo una fuerte alianza con los grupos económicos locales y con los acreedores externos, lo cual derivó en la total subordinación del aparato estatal a las políticas diseñadas por estos dos actores. Las modificaciones a los marcos regulatorios se hicieron siguiendo las necesidades del mercado; apareciendo entonces, las contradicciones que surgen del hecho de tomar partido por uno, u otro oligopolio en el marco de la convergencia tecnológica, pero invariablemente orientadas a favorecer el proceso de valorización de capitales del sector.

Tanto la transformación del mercado de trabajo, como los nuevos marcos regulatorios, permiten dar cuenta de tasas de ganancia extraordinarias.

5. Tasa de ganancia: un modelo de acumulación rentístico - financiero

La exorbitante rentabilidad que desde la privatización ha registrado el sector de las telecomunicaciones responde a las condiciones en las cuales se entregó la empresa pública y a las políticas que, posteriormente, a lo largo de toda una década, aseguraron rentas de privilegio a los licenciatarios.

En el primer caso, como lo adelantáramos, con la privatización, se inició un proceso de desarticulación de la fuerza laboral completado por los nuevos prestadores del servicio y se garantizaron elevados márgenes de

rentabilidad, gracias a la construcción de un marco legal funcional a este objetivo; al sentido dado a la gestión administrativa de la empresa en el período previo a la privatización y a las condiciones en que se produjo la transferencia de la empresa estatal.

La administración de la ingeniera Alzogaray, previa a la privatización, consistió en:

- Subvaluar los activos a transferir. El decreto 420/90 fijó en 1.003 millones de dólares el precio base del 60% de las acciones en ENTel (casi 1.672 millones de dólares la totalidad del paquete accionario). La valuación fue hecha de apuro y contrasta con el último balance aproximado por la SIGEP de 1987 que había arrojado un valor de 3.500 millones de dólares (recalculados en 3.100 para 1990 por muchos consultores privados).
- Aumentar la deuda de ENTel. El período Alzogaray puede calificarse de escandaloso ya que según Hacienda la deuda de la empresa estatal en 1990 era de 2.219 millones de dólares, de los cuales, un incremento de 1.222 millones correspondió a dicha administración. Por la tanto, la intervención pre-privatizadora supuso un aumento notable del endeudamiento, cuyo componente interno, de 500 millones, se debía en parte a compromisos contraídos por la empresa con sus principales contratistas¹⁸.
- Construir una Política de Regulación Tarifaria de aumento antes del inicio de la gestión privada y de ajuste periódico. Entre enero de 1990 (surgimiento del Pliego de Bases y Condiciones) y noviembre del mismo año (cuando se firma la transferencia de la empresa estatal) el valor del pulso telefónico aumentó en un 711%.
- Ceder a los licenciatarios los servicios devengados y no facturados por ENTel a la toma de posesión, lo cual equivalió a la facturación de un bimestre (unos 200 millones de dólares).

El otorgamiento de un largo período de exclusividad para la explotación del servicio de telefonía básica a los ganadores de la licitación y la absorción por parte del Estado de los pasivos de ENTel (deuda interna y externa), completan la configuración y el sentido dado a la privatización telefónica.

Pero si las condiciones en que se llevó adelante la privatización fueron en sí mismas un gran negocio, a lo largo del período de exclusividad, las políticas para el sector profundizaron las tendencias regresivas existentes preservando e incluso aumentando las rentas de privilegio. Nos referimos a las Políticas Tarifaria (Rebalanceo) de "Liberalización" (Plan de Liberalización de las Telecomunicaciones, Condiciones de Acceso a redes e Interconexión, Plan de Numeración y Servicio Universal) y de Concesión de Licencias (de los servicios de Telefonía Celular y Comunicaciones Personales).

Si bien las dos últimas permitieron preservar una alta rentabilidad para las empresas telefónicas a lo largo de la década del noventa, la misma tuvo su sostén fundamental en la regresiva y poco transparente Política de Regulación Tarifaria. Dicha política, puede dividirse en dos grandes períodos con punto de partida en la privatización y la apertura del mercado, acompañados por otros tres momentos importantes.

Durante la gestión de María Julia Alsogaray, el aumento del valor del pulso telefónico significó, por un lado, garantía de obtención de una ganancia mínima más que "razonable", y por otro, la anulación de los

¹⁸ Quienes a su vez serían parte de las futuras empresas licenciatarias del servicio. Entre ellos se encontraban Siemens, PecomNec (Pérez Companc) e Italtel (Techint).

beneficios para el usuario que el mecanismo de regulación tarifaria a aplicar conocido como *price cap*¹⁹, suponía. Al ser el nivel tarifario inicial sumamente elevado, el beneficio que este mecanismo podría haber producido para los consumidores quedó neutralizado: la futura indexación parcial de tarifas estuvo desde el vamos condicionada por un valor alto.

Al interior de este primer período, que comienza antes de la efectiva privatización de la empresa, se detectan dos momentos clave en la política implementada: el primero está relacionado con las transformaciones sufridas por las cláusulas tarifarias incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el lapso que va desde su sanción hasta la firma de los contratos de transferencia. Originalmente, el mecanismo de determinación tarifaria establecía una cláusula de ajuste mensual según el Índice de Precios al Consumidor (IPC), además de que la tarifa básica de inicio de la gestión privada garantizaba una tasa de retorno mínima del 16%. Por otra parte, se fijaban para la etapa posterior a la privatización, tres fases en las que se aplicarían distintas pautas de actualización de las tarifas según el sistema *price cap*²⁰.

Las modificaciones a estas cláusulas supusieron, en primer lugar, la renuncia de las licenciatarias a la posibilidad de ajuste por tasa de retorno, ya que si sus ganancias superaban el 16% de los activos sujetos a explotación, las tarifas debían reducirse hasta converger con dicha tasa. Al ser los activos de las empresas (obtenidos de modo subvaluado) parte de la ecuación, el mencionado 16% hubiera constituido un techo a sus ganancias.

En segundo lugar, el mecanismo de ajuste tarifario previsto se modificó con una nueva cláusula anexada al momento de firmarse los contratos de transferencia. Esta cláusula, cuyo objetivo era proteger a las empresas de los posibles vaivenes del tipo de cambio, disponía la aplicación de una ecuación combinada de ajuste entre las variaciones en el IPC (ponderando 60%) y en la paridad cambiaria con el dólar (ponderando 40%)²¹. No sólo la actualización tarifaria se haría mensual y no semestralmente (*price cap*), sino que desde ese momento, se habilitaban los ajustes en función del devenir del tipo de cambio.

Este método de ajuste de tarifas fue aplicado entre noviembre de 1990 (toma de posesión de ENTel) y marzo de 1991 (sanción de la Ley N° 23.928), ya que la llamada Ley de Convertibilidad dejó sin efecto toda normativa de reajuste o indexación de precios. Este nuevo escenario tarifario no tardaría en modificarse, dando lugar al segundo momento clave de este primer período de las Políticas Tarifarias.

El mismo tiene su origen a fines de noviembre de 1991, cuando se establece la posibilidad de expresar el valor del pulso telefónico en dólares estadounidenses y su actualización semestral según las variaciones en el IPC de los Estados Unidos²². Esta dolarización de las tarifas, posible gracias a una cuestionable interpretación de la Ley de Convertibilidad, tuvo como consecuencia un aumento del valor del pulso telefónico al tiempo que

✦ NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

¹⁹ El mecanismo de regulación tarifaria elegido para aplicar al caso de los monopolios naturales en la Argentina, fue el de *price cap* o precios tope (que se diferencia del de *cost-plus* o tasa de rentabilidad). Consiste en reducciones tarifarias preestablecidas con respecto a una magnitud base. En el caso de la telefonía, la actualización de las tarifas se haría en función de la evolución del Índice de Precios al Consumidor menos un coeficiente de eficiencia predeterminado.

²⁰ En los dos primeros años de gestión, llamados "período de transición", el ajuste según la evolución del IPC debía realizarse cada seis meses (IPC - 0%), los cinco años posteriores, las empresas se comprometían a reducir el nivel general de sus tarifas en un 2% anual respecto de la evolución del IPC (IPC - 2%) y en el caso de lograr el período de "prórroga de la exclusividad" tal reducción debía ser equivalente al 4% anual en términos reales (IPC - 4%).

²¹ Decreto 2.332/90.

²² Decreto 2.585/91.

se mantenía estable el nivel general de precios gracias al control de la inflación. Como ejemplo valga mencionar que mientras que entre abril de 1993 y noviembre de 1999 el IPC local reflejó un aumento del 8,8%, el valor del pulso aumentó un 16,7%.

Si la Política Tarifaria aplicada a las licenciatarias supuso favorecerlas con una transferencia de recursos antes de producida la privatización, lejos de revertirse, esta situación se profundizó a lo largo de toda la década del 90. En especial, a partir del denominado Rebalanceo Telefónico (RBT) del año 1997, segundo gran período de dicha Política.

Este nuevo ajuste, avalado por el ya mencionado Decreto 2.585/91, se fundó en el teóricamente elevado nivel de las tarifas de llamadas interurbanas e internacionales y el bajo nivel relativo de las llamadas urbanas, cuando en verdad la caracterización de "valor elevado" podía aplicarse a todas las tarifas. A pesar de ello, el RBT no sólo incrementó el valor de las llamadas urbanas extendiendo la banda horaria de tarifa normal de las 20:00 hs a las 22:00 hs, y aumentando los ritmos de tasación, sino que, además, aumentó el costo del abono y eliminó los pulsos libres.

La evolución de las utilidades de las licenciatarias antes y después del RBT, además de permitir preservar y aumentar sus cuantiosas ganancias, lo que provocó una profundización del regresivo e ilegal sistema tarifario vigente, les permitió fortalecerse aún más ante la apertura del mercado de las telecomunicaciones. A pesar de lo anterior, los "regulados" no dejarían de ser beneficiados, ya que el gobierno saliente avalaría en diciembre de 1999 un nuevo ajuste: se disminuiría en un 5,5% el costo de las llamadas de larga distancia (producto de la aplicación sesgada del sistema price cap a dicho segmento) aumentando un 1,5% el valor del pulso telefónico (en función del aumento del IPC en Estados Unidos). Esta última decisión supuso aumentar la tarifa para el segmento local, cautivo y mayoritario, a cambio de reducirla para el de larga distancia ya abierto a competencia.

Por lo tanto, podemos afirmar que, a lo largo de toda la década pasada, y contrariando el marco legal vigente, las licenciatarias obtuvieron jugosas ganancias, gracias a la re-regulación tarifaria que supieron conseguir, por medio de una transferencia de recursos ilegal que les permitió conservar sus posiciones dominantes.

En la actualidad se desarrolla una tercera fase en la Política Tarifaria, la cual se dio en llamar "renegociación tarifaria" y tiene su origen en la devaluación del peso argentino y consiste en una puja por parte de las empresas de servicio público privatizadas a fin de lograr actualizar los valores de sus precios, hoy "congelados". En esta nueva avanzada las licenciatarias pretenden: indexación escalonada de tarifas según el IPC estadounidense, seguro de cambio para sus deudas en el exterior, prórroga de los plazos de concesión, subsidios estatales para hacer frente a la creciente cartera de morosos, tipo de cambio diferencial para seguir importando y condonación oficial de sus incumplimientos (en infraestructura, calidad, etc.) En síntesis, procuran preservar sus ganancias extraordinarias con cero riesgo empresarial. En tanto y en cuanto la renegociación se lleva adelante por fuera de la Comisión habilitada para tal fin, se desconoce y viola nuevamente el marco legal, anticipando de esta forma el signo de una nueva re-regulación a favor de las licenciatarias.

Volviendo a la década de los '90, el conjunto de estas políticas condujeron a la obtención de cuantiosas ganancias, debido a un aumento de productividad y reducción de costos en la prestación del servicio, además de posibilitar la construcción de una estructura de oferta fuertemente concentrada e integrada, vertical y horizontalmente.

Sintetizando:

- La rentabilidad neta de las compañías telefónicas creció a un ritmo muy superior, tanto al de las ventas como al número de líneas en servicio, llegando a incrementarse en un 290% entre 1991 y 1999 (siempre considerando a ambas empresas conjuntamente), dando así lugar a un aumento del 70% en la rentabilidad por línea en servicio del período considerado.

- La reducción de los costos operativos que de aquí se deduce, se pone más claramente de manifiesto al observar la rentabilidad por personal ocupado que crece en un 607%, como resultado tanto del aumento de la rentabilidad neta de las LSB como de la cuantiosa reducción de personal.

- Si se observan estos indicadores de eficiencia de las LSB y se los confronta, por un lado, con la evolución tarifaria y, por otro, con la evolución de los márgenes de rentabilidad de las empresas, se comprueba que los incrementos de productividad fueron absorbidos casi íntegramente por las compañías telefónicas, bajo la forma de ganancias extraordinarias. La evolución de su tasa de ganancia así lo ilustra: el Margen de Utilidad sobre Ventas²³ obtenido por Telecom y Telefónica pasó del 8,6% de 1991 al 14,4% de 1999. El pico del año 1997 (15,5) responde al RBT.

- Esta tasa de rentabilidad obtenida por las LSB casi triplica la obtenida por las más grandes empresas del sector a escala mundial (las 10 mayores operadoras internacionales de telecomunicaciones según facturación, obtuvieron para el período 91-96 una tasa de rentabilidad sobre ventas promedio de 5,4%). Y es mucho mayor que la registrada por otras empresas privatizadas y el resto del capital oligopólico que actúa en el país. Por ejemplo, en 1997 a Telecom, Telefónica y Telintar (3 de las 23 empresas privatizadas) les correspondió el 18,1% de la masa de utilidad de la élite (compuesta por un total de 200 empresas). El margen de rentabilidad sobre ventas de las tres (13,2) es superior al promedio de las privatizadas (11,8) y al de las 200 empresas más importantes del país (4,7).

- La evolución de la Utilidad Neta de ambas empresas para el período 1991-2001 y los casi \$ 6.198 millones acumulados entre 1991 y 2000 en concepto de utilidades aparecen también como indicadores elocuentes de lo exorbitante de sus ganancias. Esto le permitió a los consorcios adjudicatarios de las dos LSB, recuperar el monto de la inversión inicial (de aproximadamente u\$s 1.000 millones) en poco menos de cuatro años.

Por lo tanto, la rentabilidad registrada superó el límite "justo y razonable" previsto por el marco regulatorio de la actividad, además de que estos márgenes de ganancia no han guardado relación con la evolución observada en los indicadores de "riesgo país". Por el contrario, tendieron a incrementarse a la par que la economía se estabilizaba y decrecía el "riesgo soberano".

Este crecimiento de la tasa de ganancia se dio a la par que la del desempleo, a pesar de que el crecimiento real ha brillado por su ausencia. Esta aparente paradoja, se explica por el aumento y desregulación de las transacciones financieras a nivel global que incentivaron la inversión especulativa en desmedro de la productiva. A este proceso responde, a lo largo de los noventa, el desprendimiento de participación accionarial en las LSB que llevaron adelante buena parte de los integrantes de los consorcios originalmente adjudicados.

La valorización de capital que se registra desde la inversión inicial hasta la venta de la participación accionarial correspondiente, da cuenta de un suculento negocio financiero. De los cinco principales grupos/empresas/entidades financieras que fueron parte de los consorcios adjudicatarios de la empresa telefónica

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

²³ De considerar el margen de rentabilidad, no sobre la base de las ventas sino sobre los activos sujetos a explotación (tal como preveía el pliego al establecer una garantía del 16% de rentabilidad) la magnitud de las ganancias es más que extraordinaria: la tasa de retorno calculada para el ejercicio 90/91 (10 meses) y anuales 91/92, 92/93 y 93/94 arroja un 41,3%, 42%, 42,4% y 36% respectivamente.

estatal, vendieron sus participaciones accionarias: Sociedad Comercial del Plata (Soldati), Inversora Catalinas (grupo Techint), Inter. Río Holding Establishment y Compañía Naviera Pérez Companc (ambas del grupo Pérez Companc); así como el Banco Morgan.

Desde el punto de vista del rendimiento anual de los montos invertidos originalmente, se destaca el caso de la Soc. Comercial del Plata, cuya inversión inicial se valorizó a una tasa anual acumulativa del 82%. Otro ejemplo: el 10% original que poseía el Banco Morgan en NORTEL obtenido gracias a una inversión inicial de 45 millones de US\$, fue vendido en julio de 1999 a 151 millones. Pocos sectores, por no decir ninguno, han tenido este rendimiento anual de inversión total del 24,1%. Esta elevada ganancia es una magnitud propia de actividades especulativas y tiene origen, como ya mencionamos, en las condiciones iniciales de adquisición de ENTel y en los posteriores beneficios obtenidos de un Estado subordinado.

Si la actitud vendedora de los socios locales de los consorcios se explica por esta diferencia patrimonial posible de ser obtenida, la voluntad compradora de las operadoras trasnacionales de los mismos consorcios que permitieron esta *primera valorización financiera* se comprende por lo rentable del mercado de telefonía básica argentino.

Existió, por otra parte, un *segundo gran negocio financiero*, puesto en marcha sobre todo a partir de la segunda mitad de la década del noventa, que supuso la toma de deuda en el extranjero a la par que la salida de fondos, principalmente bajo la forma de giros al exterior en concepto de utilidades y dividendos a las casas matrices y de "servicios de gerenciamiento" (más tarde, serían también para el pago de los intereses de estas deudas). Para tomar un ejemplo, Telefónica emitió en los años 1994 y 1998 emisiones negociables por 400 y 300 millones de dólares a una tasa del 11,87 y 9,12 respectivamente, al tiempo que sus utilidades netas ascendían a 391,9 y 511 millones de pesos en esos mismos años.

Como puede inferirse de sus inversiones (987,0 y 707,1 millones de pesos en 1994 y 1998 respectivamente)²⁴ con picos máximos a mediados y a fines de la década del 90, no sólo fueron éstas posibles gracias al mencionado endeudamiento, sino que persiguieron el objetivo de responder a dos momentos clave en el desarrollo de las LSB. El primero, a mediados de los noventa (de allí el pico de inversión en Telefónica de 1.202,9 millones de pesos en 1995 y de Telecom. de 1.033,3 en 1994) supuso el inicio de la ya mencionada reorganización societaria de los consorcios a partir de la compra de las acciones de los socios locales. El segundo, para el período 98/99 responde a inversiones tendientes a fortalecer sus posiciones dominantes para el momento de la apertura total.

El esquema adoptado fue el apropiarse de ganancias para luego girarlas al exterior, constituyendo una *primera transferencia directa de capital*, así después financiar su inversión en equipamiento y bienes de uso con endeudamiento tomado en el circuito financiero internacional. Pero como el origen mayoritario de estos préstamos y equipamiento fueron hechos por la casa matriz y/o empresas vinculadas, se constituyó una *segunda transferencia de capital*, en este caso *implícita*, bajo la figura del autopréstamo. El negocio financiero no fue otro que utilizar estos "préstamos" para participar del circuito local, invirtiendo el dinero obtenido a tasas blandas y a valores muy superiores.

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

²⁴ En este caso las Inversiones responden a las Altas Brutas de Bs. de Uso y Materiales. Fuente CNC.

Por último, una *tercer operatoria financiera* se verifica en función del circuito de valorización establecido: al haber obtenido cuantiosas ganancias pero hacer figurar importantes inversiones (incluso de un monto dos veces superior al valor de lo ganado) las empresas elevaron artificialmente sus pasivos y lograron así pagar menos impuestos por lo efectivamente ganado.

En síntesis, que como contrapartida a las ganancias y transferencias de capital, se produjo un proceso de endeudamiento que permite concluir diciendo que no existió acumulación, ni inversión genuina, ya que el excedente fue destinado a la inversión especulativa.

A modo de primeras conclusiones podemos decir que:

1- Si bien se produjo un mejoramiento en la prestación del servicio de telecomunicaciones y un incremento en su productividad, desde el punto de vista distributivo, se observa que estos incrementos no fueron efectivamente trasladados a los usuarios sino que fueron apropiados por las compañías bajo la forma de ganancias extraordinarias y remitidas al exterior.

2- Las LSB obtuvieron márgenes de utilidad exorbitantes, superiores a los registrados por el resto de las empresas privatizadas (a su vez superiores que los del resto del capital oligopólico que actúa en el país) y por las compañías internacionales más importantes del sector. Por lo tanto, obtuvieron y preservaron cuasi-rentas de privilegio, constituyéndose así en el núcleo de empresas más grandes, dentro de las de mayor envergadura, y de las más rentables dentro de las más rentables.

3- Estos altos rendimientos no respondieron a la eficiencia operativa de las LSB, sino que fueron posibles debido al contexto económico-operativo, normativo y sociopolítico. Como ya expresamos, la alta tasa de ganancia obtenida no hubiera sido posible sin un marco regulatorio funcional, la desarticulación del movimiento sindical y un Estado subordinado.

4- De ahí que la configuración estructural del mercado de las telecomunicaciones que emerge de la privatización de ENTEl pueda caracterizarse como fuertemente concentrada e integrada (vertical y horizontalmente).

5- Estos procesos de transferencia de capital ocurridos en los noventa en el sector de las telecomunicaciones, respondieron a la preservación y expansión de las posiciones dominantes, elevando las barreras de ingreso al sector e impidiendo cualquier forma de competencia real, lo que ilustra el comportamiento rentístico de los sectores más concentrados del capital local. Cabe agregar que estos fenómenos no han sido privativos del sector de las telecomunicaciones, ni siquiera de los ámbitos privatizados.

6- Los mismos han sido posibles gracias al régimen de acumulación local configurado desde la segunda mitad de la década del 70, caracterizado por:

- la concentración económica (indica el peso relativo que tienen las mayores firmas de un sector de actividad en el conjunto de la producción del mismo)
- la centralización del capital (remite a procesos en los que un núcleo determinado de empresas y/o conglomerados económicos acrecienta su control sobre los medios de producción de que dispone una economía, expandiendo su presencia en uno o múltiples mercados y reasignando su stock de capital existente mediante la compra de firmas, fusiones, etc.)
- y la distribución regresiva del ingreso avalada por sucesivas alianzas entre la cúpula empresaria (local y foránea) y el poder político.

6. A modo de conclusión: fracaso neoliberal y crisis argentina

Es justamente el sesgo rentístico-financiero del patrón de acumulación neoliberal, lo que explica la ausencia de crecimiento -a pesar de las altas tasas de rentabilidad de las empresas más dinámicas y grandes del país- y, por consiguiente, permite entender a nivel macro parte de la crisis actual y, en lo que respecta a lo micro, las pérdidas registradas por Telefónica y Telecom durante el 2002²⁵.

En este contexto, tanto las posturas *ultraliberales* como las de *competencia regulada* se revelan falaces e insuficientes para encarar la gestión de los servicios hoy privatizados. Ha quedado suficientemente demostrado que postular la eficiencia de la libre asignación de este tipo de recurso a través de las fuerzas del mercado, así como su regulación estatal para una completa distribución en *manos privadas*, derivan en serias falencias que pueden resumirse en: concentración y centralización del servicio, falta de redistribución e inversión real de las ganancias y crisis del Servicio Universal.

Es por ello que el debate debe volver a considerar la noción de *Servicio Público*, como aquél que debe ser entendido no sólo en términos de obtención de lucro, sino más bien, como el concepto que involucra el sostenimiento de costos para la prestación de un servicio eficiente y de signo igualitario.

Entendemos que la privatización de las telecomunicaciones argentinas resultan uno de los más trágicos ejemplos de la aplicación de un modelo neoliberal extremo. En primer lugar, marcan la decisiva intervención del Estado para acabar con el modelo de acumulación previo, asegurando la emergencia de uno nuevo que implicó desempleo; quiebra del poder sindical; y una enorme transferencia de recursos a unas pocas empresas, todo esto en el marco de una redistribución regresiva del ingreso. Este es, de acuerdo a Perry Anderson, el éxito del neoliberalismo. Sin embargo, y siguiendo al mismo autor, el modelo marca un completo fracaso si se intenta considerar períodos de crecimiento económico de largo plazo. La crisis argentina, parece constituir el ejemplo terminal del fracaso del proceso.

La combinación de políticas neoliberales propias del denominado consenso de Washington y un modelo de *acumulación local rentístico - financiero*, condujeron a la Argentina a la crisis más profunda de su historia. Si bien las raíces del neoliberalismo en la Argentina deben buscarse en la dictadura militar (1976-1983) no cabe duda que fue a partir de 1990 cuando alcanzó su plenitud política y simbólica. Luego de más de una década de continuidad de políticas neoliberales, el balance es desolador...

En el sector de las industrias culturales y las telecomunicaciones encontramos tres momentos bien diferenciados, aunque paralelos al desenvolvimiento económico general. Desde 1990 hasta 1997, un importante crecimiento tanto de la producción y oferta de bienes, como de su consumo. En el mercado de las telecomunicaciones se observa una mejora del servicio y el crecimiento exponencial de los abonados. Entre 1998 y el año 2001, un estancamiento de la producción y oferta con paulatino descenso del consumo. Finalmente, desde diciembre de 2001, se asiste al derrumbe del mercado y el efecto de la depresión económica se hace sentir con crudeza en el sector ya que, por primera vez en la historia del país, se reduce la cantidad de teléfonos en uso y solamente en los cinco primeros meses del año 2002 se registró una desconexión del 10 por ciento del servicio de telefonía local básica, por falta de pago. Mientras abundan los discursos sobre la inminencia de la Sociedad de la Infor-

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

²⁵ Alteradas algunas de las reglas de juego de toda la década pasada (fin de la Convertibilidad, pesificación de las deudas locales, congelamiento de las tarifas de los servicios públicos, etc.) sus mecanismos financieros de obtención de renta entraron en crisis.

mación, el modelo de acumulación no permite asegurar el vínculo a la red de telefonía básica, elemento vital para el acceso a toda la red.

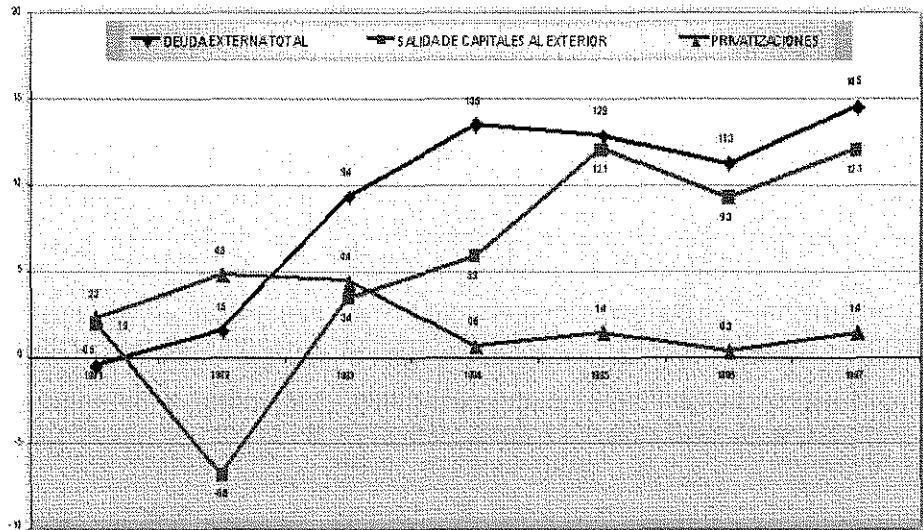
Durante el transcurso del período, el Estado se orientó a favorecer los procesos de acumulación de capital, con fuertes niveles de concentración y desnacionalización. Hoy, recibe las presiones de las grandes empresas instaladas en el país (de capital nacional y extranjero) que buscan su cobijo para hacer frente a la posibilidad de perderlo todo por su fuerte endeudamiento externo. En los primeros siete meses del año, 28 firmas dejaron de pagar sus Obligaciones Negociables (deuda privada en dólares). Las empresas de telecomunicaciones no pagaron el 45% de sus vencimientos por un monto de US\$ 316,1 millones. El argumento más importante de los exegetas del neoliberalismo fue que la concentración de la economía, y la instalación de grandes empresas (vía la liberalización del mercado) otorgaría una fuerza a la economía que la haría indestructible. Hoy las grandes empresas piden el seguro de cambio, es decir, estatizar nuevamente la deuda privada. Para ello, argumentan que se producirá el colapso de la economía argentina debido a la quiebra de las principales empresas.

El argumento para privatizar era la instalación de grandes empresas que permitirían solidificar la economía. El argumento para estatizar es que pueden quebrar esas grandes empresas y desbarrancar la economía. Una y otra vez, los neoliberales siguen apelando a un Estado interventor para resolver la puja entre capitalistas.

Gráficas

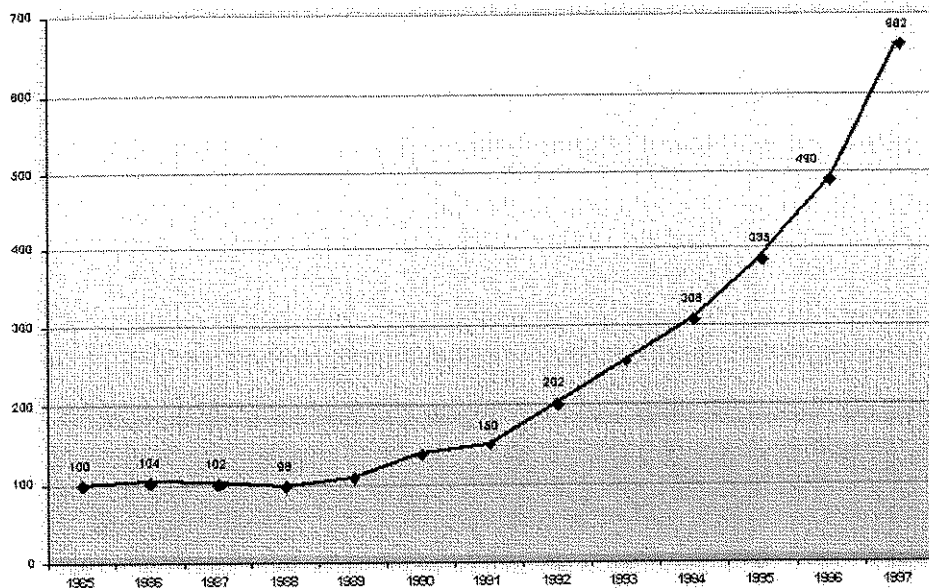
↖ Variación anual de la deuda externa total, la salida de capitales locales al exterior y los ingresos por privatización de empresas públicas, 1991-1997.

Fuente: Elaborado por Basualdo en base a información de FLACSO y Balances de las empresas.



✦ Variaciones porcentuales en la productividad (1985-1997)

Fuente: Elaborado por Jorge Walter y Cecilia Senén González sobre la base de Informes de Telefónica y Telecom



✦ Margen de utilidad sobre ventas de Telefónica y Telecom, 1991-2001 y Ganancias netas de los consorcios adjudicatarios de Telefónica de Argentina

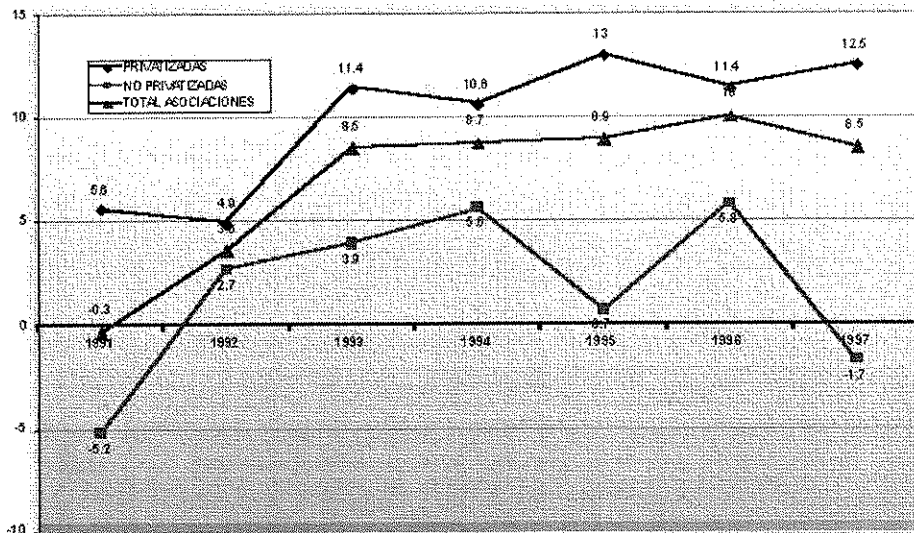
MARGEN DE UTILIDAD SOBRE VENTAS DE TELEFÓNICA Y TELECOM, 1991-2001											
	(en porcentajes)										
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Telefónica	10,5	13,8	18,8	18,7	16,8	14	15,8	14,9	13,4	9,5	8,5
Telecom	6,1	12,5	13,4	15	15,9	13,5	15,1	18,7	18	11,2	4,8
Telefónica y Telecom	8,6	13,3	15,3	17	16,4	13,8	15,5	15,6	14,4	10,1	7,3

GANANCIAS NETAS DE LOS CONSORCIOS ADJUDICATARIOS DE TELEFÓNICA DE ARGENTINA											
1991-1999 (EN US\$ MILLONES)											
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Acumulado	
										1991-1994	1991-1999
Resultados*	104,4	221,8	298	395,8	458,6	387,2	468,8	531	488,4	1.020,00	3.354,00

*Los datos expues los representan el100% de las ganancias conjuntas de Telefónica y Telecom.

4 Evolución de la tasa de rentabilidad de las asociaciones, discriminando entre los consorcios relacionados con las privatizaciones y aquellos independientes de las mismas, 1991-1997

Fuente: Elaborado por Basualdo en base a información de FLACSO y Balances de las empresas.



Bibliografía

ABELES, M., FORCINITO, K. Y SCHORR, M.; (2001) *El oligopolio telefónico argentino frente a la liberalización del mercado*; Universidad Nacional de Quilmes Ediciones; Pcia. de Buenos Aires.

ANDERSON, P.; (1994) En Emir Sader y Pablo Gentilli (comps.) *La trama del neoliberalismo*, Eudeba, Bs. As.

ANDERSON, P.; (1994); «Neoliberalismo: un balance provisorio»; en Emir Sader y Pablo Gentilli (comps.) *La trama del neoliberalismo*, Eudeba, Bs. As.

Banco Mundial; (1992) *Reforma de Empresas Públicas*, Préstamo Banco Mundial 3292-AR, Informe de Avance, Abril.

BEKER, V., E. CENZON, C. GALPERÍN y G. ROZENWURCEL; (2001) *La telefonía en la Argentina: de la privatización a la desregulación*; Ediciones Macchi, Buenos Aires.

Decreto 2184/90

Decreto 23696/89

- DUARTE, M.;** (2001); «Los efectos de las privatizaciones sobre la ocupación en las empresas de servicios públicos»; En *Revista Realidad Económica* Buenos Aires. N° 182 Agosto - Septiembre
- FOCAULT, M.;** (1975); *Vigilar y castigar*, Siglo Veintiuno; Madrid.
- GENTILINI, J.;** (2000); *Se completa el retiro del Estado*; en: www.revistalinea.com.ar Edición Julio 2000
- GUTIÉRREZ, R.;** (1988); *Desindicalización y cambio organizativo del peronismo argentino, 1982-1995*; trabajo presentado en el XXI Congreso Internacional de la Latin American Studies Association, Chicago. Instituto Gino Germani UBA; Buenos Aires.
- INAP - Universidad de Belgrano;** (1999), *Regulación de las Telecomunicaciones en Argentina*, Buenos Aires
- La Nación** 28/8/93
- MASTRINI, G. y MESTMAN, M.;** (1996) «¿Desregulación o re-regulación? De las derrotas de las políticas a las políticas de la derrota», en *Cuadernos de información y cultura*, N° 2, UCM, Madrid.
- Ley** 23697/89
- PETRAZZINI, B.;** (1995) *The political economy of telecommunications reform in developing countries*; Praeger, Westport
- NEFFA, J. C., GIRAUDO, E., KORINFELD, S. y otros;** (2002) «Telegestión: su impacto en la salud de los trabajadores. Trabajo y Sociedad». CEIL-PIETTE / FOEESITRA, en *Escenarios laborales*; año 1 N°1.
- RADA, J. F.;** (1985); International Management Institute (IMI), Technology Management Unit (TMU)
- Reportaje a Osvaldo Iadarola** *Esta desregulación nos afecta a todos*; en: www.revistalinea.com.ar Edición Agosto 2000.
- SCHVARZER, J.;** (1993); «El proceso de privatizaciones en la Argentina. Implicaciones preliminares sobre sus efectos en la gobernabilidad del sistema», en *Revista Realidad Económica*, N° 120, nov.- dic.
- Solicitada de FOETRA** Buenos Aires, (2000) *frente a la apertura del servicio telefónico*.
- VERBITSKY, H.;** (1992); *Robo para la Corona*; Editorial Planeta; Buenos Aires.
- VISPO, A.;** (1999) *Los entes de regulación*, Norma, Buenos Aires
- WALTER, J. y SENÉN GONZÁLEZ;** (1998); *La privatización de las telecomunicaciones en América Latina*, Eudeba, Buenos Aires.
- WOLF, M.;** (1998); «La administración Nacional de telecomunicaciones de Uruguay: Fracaso de una privatización y éxito de una empresa estatal», en Walter, J. Y Senén González, C. *La privatización de las telecomunicaciones en América Latina*, Eudeba, Buenos Aires.
- YÁNES, G.;** (2002); «FOEESITRA explica situación con empresas telefónicas», en *Región. Empresa Periódica*; Año 12 N° 555.